LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/18
SERVICIO DE LIMPIEZA
ADENDA Nº 01/18

Asunción, 09 de Mayo de 2018.

La Unidad Operativa de Contrataciones comunica por este medio la Adenda N° 01/18, correspondiente al llamado "SERVICIO DE LIMPIEZA" realizado por Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 03/18". ID N° 343.411.

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

DONDE DICE:

2.1. Capacidad financiera: *que para el efecto, cada oferente deberá presentar una copia simple del balance general a cada ejercicio fiscal solicitado, como así también ratios de liquidez.*

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2015, 2016 y 2017)
Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2015, 2016 y 2017)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015, 2016 y 2017)

En caso de los consorcios, el líder deberá cumplir al menos con el 60% de los requisitos de este punto, pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante.

DEBE DECIR:

2.1. Capacidad financiera: *que para el efecto, cada oferente deberá presentar una copia simple del balance general a cada ejercicio fiscal solicitado, como así también ratios de liquidez.*

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años. (2015 y 2016)
Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años. (2015 y 2016)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2015 y 2016)

En caso de los consorcios, el líder deberá cumplir al menos con el 60% de los requisitos de este punto, pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante.

Los puntos no mencionados en este apartado quedan en las mismas condiciones PBC

Lic. Melania Arévalo
Jefa Interina Dpto. - U.O.C.

3. Especificaciones Tecnicas - RESPONSABILIDADES (pagina 16)

DONDE DICE:

- La empresa contratada deberá proveer personal capacitado en el rubro de limpieza y deberá contar con un personal responsable de coordinar las tareas de limpieza, siendo el nexo entre la empresa y el coordinador de la Institución.

DEBE DECIR:

- La empresa contratada deberá proveer personal capacitado en el rubro de limpieza y deberá contar con un personal responsable de coordinar las tareas de limpieza, siendo el nexo entre la empresa y el coordinador de la Institución. **Lo requerido se halla integrada dentro de las cantidades de 8 (ocho) funcionarios personales, en un horario comprendido entre las 07:00 a 15:00 hs. De lunes a viernes, para las instalaciones del INCOOP (Edificio I, Edificio II).**

Los puntos no mencionados en este apartado quedan en las mismas condiciones PBC

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DONDE DICE:

Cualquier otro documento adicional requerido.
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios, en el formato del formulario contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones. *Copias de balances últimos tres años (2015, 2016 y 2017)* *Ratios de liquidez últimos tres años (2015, 2016 y 2017)*

DEBE DECIR:

Cualquier otro documento adicional requerido.
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios, en el formato del formulario contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones. *Copias de balances últimos dos años (2015 y 2016)* *Ratios de liquidez últimos dos años (2015 y 2016)*

Los puntos no mencionados en este apartado quedan en las mismas condiciones PBC

Lic. Melania Arévalo Villalba
Jefa Interina
Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones